

**DECRETO**

Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria
Expediente nº: 34/2025
Fecha de iniciación: 26/05/2025

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el **día 26/05/2025, a las 18:30:00 horas.**

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 767/2024. Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Desestimar la reclamación del pago de facturas del contrato de servicios de Limpieza de edificios y dependencias municipales y centros escolares de Fuente Álamo de Murcia.
3	Expediente 4482/2023. Grupos Políticos Municipales 2023-2027.
4	Expediente 2856/2025. Revisión precios cuarta anualidad contrato servicios energéticos y mantenimiento con garantía total de las dependencias e instalaciones de propiedad del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia
5	Expediente 2810/2025. Adhesión del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia al Acuerdo Marco de la Contratación Centralizada de Servicios de Infraestructura Informática (CRISOL-3),.
6	Expediente 2652/2025. Fiestas de ámbito local para el año 2026.
7	Expediente 2958/2025. Moción del Grupo Municipal de Vox. Declaración Institucional por el 1º de Mayo.
8	Asuntos de urgencia
9	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.



D01471cf7921151480d07e9015050e251

21/05/2025

2025-908

LIBRO

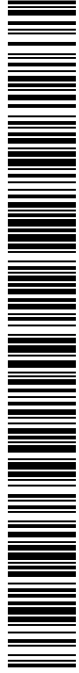
Libro de Resoluciones y Decretos



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



D01471cf7921151480d07e9015050e25f

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	21/05/2025 14:44